INVITACIÓN PÚBLICA No. 001

SELECCIÓN RÉGIMEN ESPECIAL CON OFERTAS
LEY 80/93, 1150/2007 y DECRETO 1082/2015

1.1. OBJETO: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA IDÓNEA, Y CON EXPERIENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTABILIDAD E INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES A LOS ENTES DE CONTROL Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS DE ACEVEDO HUILA".

1. PLAZO: La Entidad requiere **CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA PERSONA IDÓNEA, Y CON EXPERIENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE CONTABILIDAD E INFORMES CONTABLES Y PRESUPUESTALES A LOS ENTES DE CONTROL Y A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2026 PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN MARCOS DE ACEVEDO HUILA.** Por un plazo de tres (3) meses y veintisiete (27) días calendarios.

2. VALOR Y FORMA DE PAGO : La entidad realizara el pago del 50% a la legalización del acta de inicio y el otro 50% restante una vez presentado y, con previo visto bueno del supervisor del contrato y certificación del pago de los aportes parafiscales; de conformidad con la normatividad vigente.

3. CAUSALES DE RECHAZO Y DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO: Atendiendo la naturaleza del proceso, las siguientes serán causales de rechazo de las propuestas**:**

a. Cuando la propuesta económica supere los límites señalados en la presente invitación.

b. Cuando el oferente omita diligenciar los anexos citados en el numeral 6 que señala los requisitos habilitantes para participar.

c. Cuando se aporte de manera incompleta la documentación requerida por la entidad.

d. Cuando se haya presentado en forma extemporánea.

e. Cuando se solicite al oferente subsanar su propuesta y este no lo haga en términos, o cuando habiéndolo hecho, no esté acorde con las exigencias de la presente invitación.

f. Cuando se verifique que el proponente se halle en curso en algunas de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar que consagra la normativa vigente.

g. .Cuando la propuesta sea presentada por persona diferente al Proponente y no cuente con poder para presentar.

Para efectos de evaluación la Entidad aplicará las reglas de subsanabilidad que admite el ordenamiento jurídico vigente, aclarando que de no resultar habilitado ningún proponente o de advertirse la existente de causales que impida la selección objetiva, la Institución Educativa procederá a emitir la declaratoria de desierto del proceso.

4 APERTURA Y CIERRE DE LA OPORTUNIDAD PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas serán recibidas en los correos contratación.sanmarcos@outlook.com o dialgosa22@hotmail.com Para participar será necesario diligenciar la "Carta de Presentación de la Oferta" (Anexo No. 1), y la propuesta económica (Anexo No. 2), adjuntando a estos, los documentos señalados en el numeral 9 de la presente Invitación Pública.

Las ofertas, con un término de validez de un día deberán ser entregadas en sobre marcado con el nombre del proponente con No. De Identificación, dirección y Teléfono. Igualmente deberán con esa información los que se envíen a los correos electrónicos. Para efectos de control la Institución llevará un registro de entrega donde hará constar:

1. No. De Orden de presentación de la propuesta, 2. Fecha de y hora de presentación, 3. Nombre o razón social del proponente. 4. Correo electrónico para intercambio de información. 5. Dirección y teléfono del proponente. 6. Nombre de la persona que radica.

Vencido el término de presentación de ofertas, la Institución, levantará y publicará un acta donde hará constar, respecto de cada proponente, la siguiente información:

- Orden de entrega de la propuesta
- No. De folios
- Valor ofertado.

5. EVALUACIÓN DE OFERTAS: En virtud del principio de economía, la entidad designa al Rector y Auxiliar Administrativo-Pagador, para llevar el proceso de evaluación del presente proceso de selección.

La Institución considerará la mejor oferta aquella que declare el precio más favorable siempre y cuando cumpla los amparos y coberturas del objeto del Contrato.

En caso de empate, el contrato será adjudicado a la primera propuesta que haya sido formalmente allegada ante la entidad, de conformidad con el Numeral 6 del Artículo 85 del Decreto 1082 de 2015 y al manual de contratación de la institución.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE.
En caso de empate se aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, en el caso de las enviadas a los correos electrónicos la primera que haya cargado en los mismos.

7. COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA: Las respuestas a las observaciones a la evaluación si las hubiere y así como la comunicación de aceptación de la oferta de menor precio será publicada el día 03 de Marzo de 2026, advirtiendo que en aplicación del Artículo 30 del Decreto 1082 de 2015, la institución podrá adjudicar el proceso cuando solo se haya presentado una oferta, siempre que esta cumpla los requerimientos contenidos en la presente Invitación

La aceptación emitida y pública por la Institución, y la oferta del adjudicatario del proceso constituirá el contrato celebrado entre las partes, de conformidad con el Numeral 7 del Artículo 85 del Decreto 1082 de 2015.

RESUMEN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la Invitación Pública y estudios previos	02 de Marzo de 2026	Cartelera institucional
Fecha límite recepción de Propuestas	Hasta el Martes 03 de Marzo de 2026, a las 11:00 a.m.	Las ofertas serán recibidas en los correos contratación.sanmarcos@outlook.com o dialgosa22@hotmail.co
Evaluación de las propuestas (verificación del menor valor y revisión de requisitos habilitantes)	Martes 03 de Marzo de 2026, a las 12:30 P.m.	Oficina de pagaduría Institución Educativa San Marcos sede principal (Comité Evaluador),
Traslado y publicación del informe de evaluación	Martes 03 de Marzo de 2026, a las 01:40 P.m.	En el Portal Único de Contratación en **www.colombiacompra.gov.co**
Término para formular observaciones a la Evaluación y subsanar requisitos habilitantes.	Martes 03 de Marzo de 2026, a las 03:00 p.m.	Pagaduría Institución Educativa San Marcos sede principal. Vereda San Marcos Acevedo o a los correos electrónicos contratación.sanmarcos@outlook.com o dialgosa22@hotmail.co
Respuestas a las observaciones, Comunicación de la aceptación de la oferta o declaratoria desierta	Martes 03 de Marzo de 2026, a las 04:00 p.m.	En el Portal Único de Contratación en **www.colombiacompra.gov.co**

9. REQUISITOS HABILITANTES: Podrán participar en la presente las Jurídicas, legalmente constituidas en Colombia.

Además del precio de oferta. Se establece la obligatoriedad de presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación de la oferta debidamente diligenciada (Anexo 1)
- Propuesta económica diligenciada (Anexo 2)
- Certificado original de existencia en la Cámara de Comercio actualizado no inferior a tres (3) meses.
- Acreditar la correcta ejecución de por lo menos dos (2) contratos con Entidades Públicas cuyo Objeto esté relacionado con el de la presente Convocatoria Pública.
- Pago de Seguridad Social, Salud y Pensión para independiente y Riesgos Profesionales y Parafiscales para Empresas o Empleadores.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Copia de RUT (actualizado a la vigencia) del representante legal y empresa.
- Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios de representante legal y empresa inferior a 2 meses.
- Certificado actualizado de Antecedentes Fiscales de representante legal y empresa inferior a 2 meses.

DIEGO ALEXANDER GONZÁLEZ SANTAMARÍA
Rector

YENNY LORENA BOHORQUEZ RODRIGUEZ
Auxiliar Administrativo